



Sustanciación	Nº 1031
Radicado	05266 31 03 003 2019 00292 00
Proceso	Ejecutivo Hipotecario
Demandante	Ricardo Pastor López Uribe y Otros
Demandada	John Alexander Saldarriaga
Asunto (s)	Corre traslado avalúo de bienes inmuebles

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

-Del avalúo comercial de los bienes inmuebles identificados con Matrícula Inmobiliaria No. 01-1195683, No. 001-1195571 y No. 001-1195687, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín – Zona Sur, presentado el 31 de marzo de 2022 por la parte actora (*18AvalúoInmueble31Mar*), se corre traslado a las partes por el término de diez (10) días, para que los interesados presenten sus observaciones conforme lo dispone el numeral 2º del artículo 444 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ
2019-00292

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **36c0a1dfa8028289eb7ef552dd6d2970716c7066bfc17429ca64bae92a7329f4**
Documento generado en 15/11/2022 03:29:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>